

**PROGRAMA “ELEMENTOS DE DERECHOS HUMANOS”**

**RESOLUCION C. A. N° 270/2018.**

**CARRERA:** Tecnicatura en Gestión Pública

**DEPARTAMENTO:** Departamento de Derecho Público

**ASIGNATURA:** Elementos de Derechos Humanos

**CARGA HORARIA:** 64 horas

**DOCENTES:** Prof. Viviana Alejandra Sosa; Prof. Mariela Viceconte.

**FUNDAMENTACIÓN**

La Declaración de las Naciones Unidas sobre Educación y Formación en Materia de Derechos Humanos de las Naciones Unidas<sup>1</sup> del año 2012 establece la educación y la formación en materia de derechos humanos están integradas por el conjunto de actividades educativas y de formación, información, sensibilización y aprendizaje, que tienen por objeto promover el respeto universal y efectivo de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales, contribuyendo así, entre otras cosas, a la prevención de los abusos y violaciones de los derechos humanos al proporcionar a las personas conocimientos, capacidades y comprensión, y desarrollar sus actitudes y comportamientos para que puedan contribuir a la creación y promoción de una cultura universal de derechos humanos.

En este sentido, y entendiendo que la enseñanza de Derechos Humanos es esencial y prioritaria en las carreras que dicta la Facultad de Derecho, y que hacen a la formación de ciudadanos y profesionales comprometido con los valores del Estado de derecho, es que se incluye en la currícula la formación en esta materia.

La asignatura Elementos de Derechos Humanos se ubica en el primer cuatrimestre de la Carrera de Tecnicatura en Gestión Pública. Se complementa con los contenidos de la asignatura Elementos de Derecho Constitucional, sentado las bases para una adecuada

---

<sup>1</sup> A/RES/66/137. Asamblea General Distr. General. 16 de febrero de 2012,

comprensión de las obligaciones a cargo Estado y actores estatales, así como también sus facultades en relación al Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

Con respecto a los conocimientos específicos para su actuación profesional la asignatura persigue como propósito brindar al futuro Técnico de conocimientos adecuados en el campo de los Derechos Humanos a que se refiere el programa.

Dentro de los aportes que pretende brindar esta asignatura, el desarrollo de actividades posibilitará el ejercicio de la aplicación en la práctica –o en el posterior desempeño en la Gestión Pública- de los estándares internacionales e interamericano en materia de Derechos Humanos.

## **OBJETIVOS**

### **Generales:**

- Considerar a los derechos humanos como un aspecto de responsabilidad profesional, laboral, ética y social en los campos del estudio, la enseñanza y el trabajo.
- Considerar a los derechos humanos en el contexto del derecho público, reconociendo sus particularidades, su autonomía y los vínculos con la Gestión Pública.
- Integrar los conocimientos básicos de la asignatura al quehacer cotidiano en cualquiera de sus manifestaciones, dentro del marco de la Gestión Pública.

### **Específicos:**

- Comprender y evaluar la evolución del fenómeno de los derechos humanos y su concreción jurídica.
  - Conocer cabalmente las normas relevantes en vigor, los valores que ellas resguardan así como los instrumentos idóneos para la protección de los derechos humanos.
  - Comprender y definir los distintos derechos, las restricciones legítimas, las condiciones de su vigencia en situaciones de excepción.
  - Reconocer situaciones que planteen violaciones a los derechos humanos que puedan producirse en el ámbito de la gestión Pública, analizarlas, determinar sus
-

causas, identificando en cada caso las obligaciones a cargo del Estado y los supuestos que pueden ocasionar su responsabilidad.

## **METODOLOGÍA PEDAGÓGICA**

La elección de la metodología pedagógica y de las actividades de aprendizaje se realizará teniendo en cuenta la necesidad de estimular la participación, desarrollar el espíritu crítico y la capacidad de razonamiento.

Para ello, en el marco del dictado de clases, se analizarán normas, decisiones de órganos judiciales y no judiciales nacionales e internacionales, aplicándose diversas técnicas de aprendizaje consistentes en el estudio de casos, guías de lectura y de comprensión, reflexión a través de técnicas grupales, solución de casos.

En este marco, adquieren relevancia las actividades prácticas que se desarrollarán de forma presencial, y a través de la utilización de las herramientas que proporciona la plataforma Moodle. Mediante la plataforma, se establecen canales de comunicación, asignación de tareas y participación en foros que abordan temáticas relacionadas con la asignatura que resultan de interés de los alumnos/as, y de cuyo intercambio se obtiene un resultado que puede aplicarse posteriormente a su actividad técnica.

Todo ello, se realiza con un criterio de evaluación permanente, de forma tal que los alumnos/as serán calificados atendiendo a conocimientos, comprensión, aplicación y valoración. A estos efectos se computará la participación personal, el desarrollo de las actividades prácticas y los resultados de las pruebas de evaluación.

## **EVALUACION**

Los criterios de aprobación de la asignatura surgen de la superación de dos evaluaciones parciales con sus correspondientes instancias recuperadoras.

Si tanto de las evaluaciones iniciales, como de los recuperatorios surgen en cada una de ellas una calificación de siete (7) o superior, se exime de la instancia de examen final.

En caso de que la calificación obtenida oscile entre cuatro (4) y siete (7), se obtiene la regularidad que conduce la instancia de examen final oral.

De no hallarse ninguno de los supuestos antes aludidos, el alumno/a puede rendir en forma libre el examen final oral.

---

## CONTENIDOS

### PROGRAMA DE ENSEÑANZA

#### **I. ANTECEDENTES Y EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LOS DERECHOS HUMANOS**

1. Evolución histórica en el mundo hasta la Segunda Guerra Mundial. Progresos normativos internos: Carta Magna de 1215, Bill of Habeas Corpus de 1679. Constitucionalismo clásico: las declaraciones de derechos. Constitucionalismo social

2. Reconocimiento internacional de los derechos humanos. La institucionalización de la comunidad internacional y los derechos humanos. Evolución normativa e institucional en la protección de los derechos humanos en los ámbitos universal, regional y nacional. Constitución Nacional vigente desde el 24 de agosto de 1994.

#### Bibliografía

González Napolitano Silvina S., Introducción al Estudio de los Derechos Humanos, Cap. 3, p. 43–62.

Nowak, Manfred, Introducción al Régimen Internacional de los Derechos Humanos, 1ed., Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires, 2009, p. 25–52.

Pinto, Mónica, Temas de Derechos Humanos, Ed. Del Puerto, Buenos Aires, 1997, Capítulos 1 y 2.

#### **II. CONCEPTO DE DERECHOS HUMANOS. PRINCIPIOS GENERALES. FUNDAMENTOS.**

1. Concepto de derechos humanos. Dimensiones aportadas por las distintas corrientes del pensamiento filosófico: fundamentos filosóficos, distintas escuelas; fundamentos jurídicos y políticos, distintas concepciones. Universalidad, Interdependencia e Indivisibilidad de los derechos humanos.

2. Características de la positivización de los derechos humanos: sujetos, derechos enumerados y derechos implícitos; derechos operativos y programáticos; criterios de interpretación: principios de legalidad y razonabilidad. Los deberes.

### 3. Principios Generales: libertad, igualdad, no discriminación, solidaridad.

#### Bibliografía

Bobbio, Norberto, El Problema de la guerra y las vías de la Paz, Gedisa, Buenos Aires, Cap. IV, p. 129–155.

J. S. Mill, Sobre la libertad, Sobre la individualidad como uno de los elementos del bienestar, p. 129–193.

Medina Quiroga, Cecilia, “La Convención Americana: teoría y jurisprudencia. Vida, Integridad Personal, Libertad Personal, Debido Proceso y Recurso Judicial”, Edit. Mundo Gráfico, San José de Costa Rica, 2003, Cap. 1, p. 28–36.

Nino, Carlos Santiago, Ética y Derechos Humanos, Buenos Aires, Paidós, 1985, p. 1–7 y 11–48.

### **III. REGULACIÓN JURÍDICA DE LOS DERECHOS HUMANOS**

1. Pluralidad de normas jurídicas que consagran o protegen derechos humanos. Determinación del alcance de derechos y obligaciones. El principio *pro homine*.

2. La adopción de medidas internas. Reglamentación razonable de los derechos humanos. Normas internas e internacionales.

3. Restricciones legítimas. Ámbito de las restricciones. Criterios de la restricción: la pauta de la necesidad en una sociedad democrática. La exigencia de ley.

Suspensión. El estado de sitio. Constitución Nacional y disposiciones de los tratados internacionales. Concepto. Condiciones de ejercicio. Requisitos

#### Bibliografía

Pinto, Mónica, “El principio pro homine. Criterios de hermenéutica y pautas para la regulación de los derechos humanos”, en Abregu, Martín (6oord..) La aplicación de los tratados sobre derechos humanos por los tribunales locales, Ed. CELS– Editores del Puerto, año 1997, p. 163–170.

Pinto, Mónica, Temas de Derechos Humanos, Ed. Del Puerto, Buenos Aires, 1997, p. 80–85.

Medina Quiroga, Cecilia, “La Convención Americana: teoría y jurisprudencia. Vida, Integridad Personal, Libertad Personal, Debido Proceso y Recurso Judicial”, Edit. Mundo Gráfico, San José de Costa Rica, 2003, p. 40–58.

---

#### **IV. MECANISMOS INTERNOS DE PROTECCIÓN**

1. Las garantías judiciales en el derecho interno. Vigencia y alcance. La vía recursiva ordinaria de derecho común. Recurso extraordinario.

2. Recurso de Habeas corpus. Acción de amparo. Habeas Data.

#### Bibliografía

Medina Quiroga, Cecilia, “La Convención Americana: teoría y jurisprudencia. Vida, Integridad Personal, Libertad Personal, Debido Proceso y Recurso Judicial”, Edit. Mundo Gráfico, San José de Costa Rica, 2003, Cap. 8.

Sabsay, Daniel, “El amparo como garantía para el acceso a la jurisdicción en defensa de los derechos humanos”, en La aplicación del Derecho Internacional de los Derechos Humanos por los tribunales locales, AAVV Martín Abregú–Christian Courtis, comps., Edit, Del Puerto, Buenos Aires, 1998.

#### **V. DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS Y DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES.**

1. Obligaciones Generales o Genéricas. Progresividad y prohibición de retroactividad.

2. Responsabilidad Internacional del Estado.

3. Algunos derechos: derecho a la vida. Derecho a la integridad; la prohibición de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. Derecho a la Jurisdicción. Libertad de expresión y acceso a la información; rectificación y respuesta. Intimidad y Honor.

4. Derecho a trabajar. Derecho a un nivel de vida adecuado. Derecho a la Salud. Derecho al a Educación.

#### Bibliografía

Abramovich, Victor Y Christian Courtis, El umbral de la ciudadanía: el significado de los derechos sociales en el Estado social constitucional, Ed. Del Puerto, Buenos Aires, 2006, p. 47–64.

Medina Quiroga, Cecilia, “La Convención Americana: teoría y jurisprudencia. Vida, Integridad Personal, Libertad Personal, Debido Proceso y Recurso Judicial”, Edit. Mundo Gráfico, San José de Costa Rica, 2003.

Bertoni, Eduardo, “La CADH y los límites a las responsabilidades ulteriores”, en La aplicación del Derechos Internacional de los Derechos Humanos por los tribunales locales, AAVV Martin Abregú–Christian Courtis, comps., Edit. Del Puerto, Buenos Aires, 1998.

Nino, Carlos Santiago, “¿Es la tenencia de estupefacientes con fines de consumo personal una de las acciones privadas de los hombres?”, La Ley, 1979–D, p. 743

## **VI. GRUPOS VULNERABLES**

1. Mujer. Colectivo LGBTI. Criterios de protección consagrados a nivel internacional. Discriminación inversa. Igualdad de oportunidades.

2. Niños, niñas y Adolescentes. Criterios de protección, principios.

3. Otros grupos vulnerables.

### Bibliografía

Ekmedjian, Miguel y Siegler, Pedro “Discriminación inversa: un fallo trascendente de la Corte Suprema de los Estados Unidos”, El Derecho, 1993, p. 887.

Fries Monleón, Lorena y Lacrampette Polancop, Nicole, “Feminismos, género y práctica”, En Derechos Humanos y Mujeres: teoría y práctica, p. 33–67.

Rodríguez, Marcela, “Sobre la constitucionalidad de la cuota mínima de participación de mujeres en los partidos políticos”.

Fernando Rey Martínez, “Igualdad, Diferencia, Discriminación”, en El derecho fundamental a no ser discriminado por razón de sexo, Edit. Mac Graw–Hill, Madrid, 1995.

Miguel Ekmedjian y Pedro Siegler, “Discriminación inversa: un fallo trascendente de la Corte Suprema de los Estados Unidos”, El Derecho, 1993, p. 887.

Roberto Saba, Más allá de la igualdad formal ante la ley, p. 27–81; 83–147; 231–288.

## **VII.MECANISMOS DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL**

1. Bases jurídicas de los mecanismos de protección internacional. Evolución. Criterios distintivos.

---

2. Mecanismos de protección previstos en los tratados: El sistema de informes periódicos. El sistema de peticiones; el sistema judicial

3. Introducción al Sistema interamericano de protección de los derechos humanos.

### Bibliografía

Abramovich, Víctor, Alberto Bovino Y Christian Curtis, La Aplicación de los tratados sobre derechos humanos en el ámbito local: la experiencia de una década, Editores Del Puerto, Buenos Aires, 2007, Cap. 3, Pinto, Mónica “El valor jurídico de las decisiones de los órganos de control en material de derechos humanos en la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación”, p. 119–152.

Abregú–Espinoza, La eficacia de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la aplicación de sus decisiones por los Estados Parte, p. 191–214.

## **BIBLIOGRAFIA**

### **Instrumentos de lectura obligatoria**

- Constitución Nacional, legislación nacional complementaria
- Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre (1948)
- Declaración Universal de Derechos Humanos (1948)
- Convención Americana sobre Derechos Humanos (1969)
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966)
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y Protocolos, Nueva York, 1966
- Convención sobre la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio (1948)
- Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial (1973)
- Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1979)
- Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (1984)
- Convención sobre los Derechos del Niño (1989)
- Otras Normas de derechos humanos en vigor en el país

### **Fallos, Opiniones Consultivas, Observaciones Generales.**

- Fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación
- Fallos y Opiniones Consultivas de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.
- Observaciones Generales de Órganos de Tratados

### **Obras de lectura Obligatoria**

PINTO, MÓNICA, Temas de Derechos Humanos, Ed. Del Puerto, Buenos Aires, 1997.

MEDINA QUIROGA, CECILIA, “La Convención Americana: teoría y jurisprudencia. Vida, Integridad Personal, Libertad Personal, Debido Proceso y Recurso Judicial”, Edit. Mundo Gráfico, San José de Costa Rica, 2003.

---